



LAGUNA BLANCA, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021

N° 932 / - (Sección "D") VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 898, de fecha 17 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Área Municipal para el año 2021.

La Modificación Presupuestaria N° 49/2021 – Área Municipal, de fecha 10 de septiembre de 2021, por redistribución de presupuesto para efectuar una transferencia de recursos al Instituto de Investigaciones Agropecuarias INIA, en atención al convenio celebrado entre ambas partes y destinados a la realización de un curso de esquila para trabajadores de la Comuna de Laguna Blanca, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión extraordinaria N°16 de fecha 15 de septiembre de 2021.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021.

DECRETO

1º. APRUÉBASE, la siguiente Modificación Presupuestaria N° 49/2021 – Área Municipal, de fecha 10 de septiembre de 2021, por redistribución de presupuesto para efectuar una transferencia de recursos al Instituto de Investigaciones Agropecuarias INIA, en atención al convenio celebrado entre ambas partes y destinados a la realización de un curso de esquila para trabajadores de la Comuna de Laguna Blanca, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión extraordinaria N°16 de fecha 15 de septiembre de 2021, según el siguiente detalle:

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-22-08-999	OTROS		\$ 5.236.000
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		\$ -	\$ 5.236.000

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-24-01-999-001	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	\$ 5.236.000	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		\$ 5.236.000	\$ -

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE


RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

FI OG /RAVB/mlp

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- DIDECO
- CONTROL
- INFORMÁTICA
- ANTECEDENTES
- ARCHIVO


FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA



REPUBLICA DE CHILE
II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, SEPTIEMBRE 10 de 2021.

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria , según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 49 /2021

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, presentar al H. Concejo Municipal para su aprobación, con la finalidad de realizar la siguiente modificacion presupuestaria.

A) 1 DISMINUCION DE GASTOS
OTROS - SERVICIOS COMUNITARIOS - FOMENTO PRODUCTIVO - (CONVENIO INIA) \$ 5.236.000

A) 2 AUMENTO DE GASTOS
OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO-SERVICIOS A LA COMUNIDAD-FOMENTO PRODUCTIVO- (CONVENIO INIA) \$ 5.236.000

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-22-08-999	OTROS		\$ 5.236.000

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	\$	-	\$ 5.236.000
-----------------------------	----	---	--------------

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-24-01-999-00	OTRAS TRNSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	\$ 5.236.000	

TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$	5.236.000	\$ -
-------------------------	----	-----------	------

OBSERVACIONES:

REDISTRIBUCION PRESUPUESTO PARA EFECTUAR UNA TRANFERENCIA DE RECURSOS AL INIA EN ATENCION AL CONVENIO CELEBRADO ENTRE AMBAS PARTES Y DESTINADOS A LA REALIZACIÓN DE UN CURSO DE ESQUILA PARA TRABAJADORES DE LA COMUNA DE LAGUNA BLANCA.

MUNICIPALIDAD
ALCALDE
XII REGION
FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA